

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2554058

#### EXTRACTO ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA DE LAS PERTENENCIAS MINERAS TOMY 4A 1/6

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-1421-2022 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO/

Por resolución de fecha 10 de septiembre de 2024, en autos Rol V-1421-2022, del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, en virtud de ordinario N° 1591 de fecha 10 de abril de 2024 y ordinario N° 3171 de fecha 05 de agosto de 2024, ambos del Servicio Nacional de Geología y Minería, rolantes a folios 22 y 27, se ordenó publicar de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que dicho Servicio ha informado que las pertenencias "TOMY 4A 1/6", Rol Nacional 03201-E034-4-, solicitadas por COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO, abarcan parcialmente las pertenencias ya constituidas, denominadas "TOMY 4 1/6", Rol Nacional 03201-D743-2, pertenecientes a COMPAÑÍA MINERA MARICUNGA, cuyos vértices fueron determinadas en coordenadas U.T.M., en conformidad al artículo 83 del Código de Minería.

A continuación, se indican las coordenadas U.T.M. de los vértices de las pertenencias señaladas precedentemente.

Concesión: TOMY 4 1/6

Vértice	Norte	Este
L1	6.994.200,000	494.100,000
L2	6.994.200,000	494.300,000
L3	6.993.700,000	494.300,000
L4	6.993.700,000	493.700,000
L5	6.993.800,000	493.700,000
L6	6.993.800,000	494.100,000

Las coordenadas de la mensura de autos TOMY 4A 1/6 Rol Nacional N° 03201-E034-4 son las siguientes:

Vértice	Norte	Este
L1	6.994.200,000	494.100,000
L2	6.994.200,000	494.300,000
L3	6.993.700,000	494.300,000
L4	6.993.700,000	493.700,000
L5	6.993.800,000	493.700,000
L6	6.993.800,000	494.100,000

Se da el presente extracto, de acuerdo con el artículo 83 del Código de Minería. Copiapó, 02 de octubre de 2024.- César Ignacio Moraga Cruz Secretario PJUD Dos de octubre de dos mil veinticuatro 15:13 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: CWYEXQFKXKG.

CVE 2554058

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

